

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO
RESOLUCIÓN N°657/DES/DAE/19.

Ref.: L.A. N°542/SIE/19

Montevideo, 10 de Junio de 2019

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° 542/SIE/19 que tiene por objeto lo Adquisición de Insumos para botas cortas, por parte del Servicio de Intendencia del Ejército.

RESULTANDO: I) que se realizó el acto de apertura, recibándose las ofertas de las empresas: DROGUERÍA PAYSANDÚ S.A., DUPELAND S.A., GONZALEZ BIANCHI FRANCISCO DANIEL, MARCOS NAHOUM S.A., PUERTO ABIERTO S.A. y TORT ADHESIVOS LTDA., de las cuales solamente precalificó TORT ADHESIVOS LTDA.

II) que estudiada la oferta, la misma cotiza 5 ítems de los 36 solicitados que dieron motivo a la compra y a efectos de realizar se necesita contar con todos los insumos solicitados.

III) que en consecuencia de lo mencionado anteriormente, se sugiere la desestimación del presente.

CONSIDERANDO: los Decretos Nos. 377/98 de fecha 22 de Diciembre de 1998, 501/09 de fecha 28 de octubre de 2009, 150/12 de fecha 11 de Mayo de 2012 TOCAF, y la Resolución del Comando General del Ejército N°072/018 de fecha 22/05/18.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL COMANDANTE EN

JEFE DEL EJÉRCITO,

RESUELVE:

- 1) Desestímese el presente procedimiento por el motivo expuesto en el RESULTANDO II).
- 2) Vuelva al Servicio de Intendencia del Ejército, a sus efectos.

CORONEL

Pablo DOS SANTOS.

JC/als.-